

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-012191-REGI2

Neiva 12 de junio de 2026

Señor coronel
HECTOR JAIRO BETANCORT ROJAS
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva
 Calle 21 No 12-50 Barrio Tenerife
 Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión Contrato No. 93-7-10013-26 mes reportado MAYO

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/05/2026	Hasta	08/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-037789-MENEV del 30/04/2026, el señor Coronel HÉCTOR JAIRO BETANCORT ROJAS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Neiva, nombró como supervisores del Contrato No. 93-7-10013-26 cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DE GASTO**”, los señores Capitán LIZETH LOZANO VACA, intendente YESFERSON CORREA OSPITIA y Subintendente JUAN ALBEIRO ENCISO ORTIZ

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Contrato No. / Orden de compra No.	93-7-10013-26		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ELECTROBOMBAS, SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA EN LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2, POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, COLEGIO SAN MIGUEL ARCÁNGEL Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DE GASTO		
Contratista	INDULTECSOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.		
Representante legal	LAURA DANIELA YASNO GIRALDO		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total \$ 9.200.000,00 REGION 2 \$ 3.400.000,00 MENEV \$ 5.000.000,00 COSMA \$ 800.000,00		
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica		
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total \$ 9.200.000,00 REGION 2 \$ 3.400.000,00 MENEV \$ 5.000.000,00 COSMA \$ 800.000,00		
Plazo de ejecución inicial	6 meses 22 días		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/05/2026		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	N/A		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se realizaron los mantenimientos correspondientes a los tanques.
- Se viene realizando la coordinación para la entrega de la facturación
- No se presentaron fallas con los mantenimientos de los tanques de agua
- Se realizó el trámite de la Facturación de acuerdo a los servicios realizados

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Neiva establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a que la Policía Metropolitana de Neiva y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Restituir a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Mantener indemne a la Policía Metropolitana de Neiva de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños ocasionados por el oferente en la ejecución del contrato.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente cumplirá con las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente deberá comprometerse a suministrar los respectivos certificados de limpieza de los tanques de agua una vez finalizada la actividad, por cada uno de los tanques relacionados en el presente proceso contractual.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el oferente asumirá los sobre costos que se generen.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Mantener comunicación con los supervisores del contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Las demás obligaciones del OFERENTE contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Requerimientos ambientales. El oferente deberá cumplir con la Resolución 0372 de 2009 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Art. 20-23 Gestión y manejo de los empaques, envases, embalajes y residuos de productos o sustancias químicas con propiedades o características peligrosas. Entregar los residuos peligrosos pos consumo al mecanismo de devolución que el fabricante establezca. Por lo anterior el oferente se obliga para con la Policía Metropolitana de Neiva a entregar el documento en original y debidamente firmado que certifique la disposición final de residuos tóxicos.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente efectuara el Objeto del Presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Oferente.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
No excederse por ningún motivo del valor del contrato y prestar los servicios requeridos de conformidad con la necesidad de la unidad.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por las partes.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente se hará responsable de recoger equipos, insumos y demás agentes generadores de desechos tóxicos de sus productos, hasta la culminación del contrato.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Constituir en debida forma y aportar al área de contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única a través de la plataforma SECOP II y cancelar los pagos a que hubiere lugar.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Disponer del recurso humano calificado, maquinaria, equipos y herramientas necesarias y suficientes para la prestación del servicio		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Precio, El oferente certifica que al momento de la elaboración de la oferta se ha tenido en cuenta lo correspondiente al costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos como deducciones de ley, impuestos, gastos administrativos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.			
El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, así como sobre lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Garantizo la prestación continua del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso, por lo cual asigno el siguiente contacto permanente e idóneo, con el fin de que atienda los requerimientos por parte del (los) supervisor (es) del contrato, en los plazos establecidos		SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
CONTACTO PERMANENTE IDONERO (diligenciar) Nombre _____			

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Teléfono _____ Así mismo certifico que cuento con todas las herramientas necesarias tanto físicas para el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable, que sea objeto de la invitación publica, realizado por el (los) supervisor (es) del contrato.		
Confidencialidad de la información: el OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea relevada información marcada como confidencial.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
De acuerdo al objeto del contrato y al acceso de la información por parte del personal externo de la Policía Nacional en el presente proceso de contratación, estos deben someterse a un estudio de confiabilidad y de ser necesario estudio de credibilidad y confianza según lo determine la unidad policial.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Antes de permitir el acceso o la entrega de información a un tercero, se debe realizar una evaluación del riesgo, por parte del propietario del activo de información con el fin de establecer la viabilidad del permitir el acceso a la información, para salvaguardar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. El acceso a la información deberá ajustarse a los parámetros establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0006 – Entrega de información bajo deber de Reserva, proceso de Gestión Documental y sus procedimientos asociados.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
Dejaran las instalaciones o el lugar donde realicen el trabajo en óptimas condiciones de aseo, dejar el sitio en las mismas condiciones que se encontraban.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente deberá anexar después de cada servicio, el protocolo que llevará a cabo para el lavado y desinfección de los tanques de agua potable relacionados, describiendo los elementos que utilizará en el proceso.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente se compromete a cumplir con la resolución 2115 de 2007 “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”, por lo anterior deberá hacer entrega mínimo 01 certificado de análisis básico de agua en cada punto de servicio, previa coordinación con los supervisores del contrato de cada unidad	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), Etc. en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato
CERTIFICADO DE LAVADOS El oferente deberá entregar al (os) supervisor (es), el certificado físico del lavado de cada uno de los tanques, soporte necesario para presentarlo ante la secretaria de Salud en el caso de las visitas.	SI	Cumplió a cabalidad según lo estipulado en el contrato

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES				
DE CARÁCTER TÉCNICO:							
<table border="1"> <tr> <th>ÍT</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo para electrobomba potencia de 3 HP a 220 voltios MANO DE OBRA</td> </tr> </table>	ÍT	DESCRIPCIÓN	1	Mantenimiento preventivo y correctivo para electrobomba potencia de 3 HP a 220 voltios MANO DE OBRA			
ÍT	DESCRIPCIÓN						
1	Mantenimiento preventivo y correctivo para electrobomba potencia de 3 HP a 220 voltios MANO DE OBRA						

Página 6 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Cambió de rodamientos	(SI)	El contratista cumple a cabalidad con las obligaciones pactadas	
	Cambio de sello mecánico			
	Cambio de juego de contactor			
	Cambio de flotador			
2	Mantenimiento preventivo y correctivo para electrobomba potencia de 1.5 HP a 220 voltios-MANO DE OBRA			
	Cambió de rodamientos			
	Cambio de sello mecánico			
	Cambio de juego de contactor			
	Cambio condensador de arranque			
3	Mantenimiento preventivo y correctivo para electrobomba potencia de 1.5 HP a 120 voltios - MANO DE OBRA			
	Cambió de rodamientos			
	Cambio de sello mecánico			
	Cambio de juego de contactor			
	Cambio condensador de arranque			
4	lavado y desinfección de tanques de agua potable de 500 litros			
5	lavado y desinfección de tanques de agua potable de 1.000 litros			
6	lavado y desinfección de tanques subterráneos de 2.000 litros			
7	lavado y desinfección de tanques subterráneos de 3.000 litros			
8	lavado y desinfección de tanques subterráneos de 5.000 litros			
9	análisis físico, químico y microbiológico del agua potable			

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La para el presente informe de supervisión el contratista cumplió a cabalidad con lo estipulado, se realizó el trámite de la facturación por los servicios prestados a esta unidad en el mes de mayo. Pendiente de su pago

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 mes desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos parciales que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” artículo 19 “Derecho a Turno”, con referencia a lo anterior se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14 tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borradores, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan esta de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACIÓN y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.200.000,00	-
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$9.200.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica

5. RECOMENDACIONES

El contrato en mención se viene ejecutando de acuerdo a lo estipulado, para el servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 01 meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

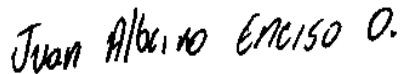


Capitán LIZETH LOZANO VACA
 Rectora Colegio San Miguel Arcángel.
 Supervisor Contrato No. 93-7-10013-26
 Correo electrónico: region2.logistico@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3214298199

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Intendente **YESFERSON CORREA OSPITIA**
 Responsable Logístico Región de Policía No 2.
 Supervisor Contrato No. 93-7-10031-25
 Correo electrónico: region2.logistico@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3232288210



Firma _____
 Subintendente **JUAN ALBEIRO ENCISO ORTIZ**
 Responsable Servicios Generales MENEV
 Supervisor Contrato No. No. 93-8-10004-26
 Correo electrónico: juan.enciso@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3103014053